

CARTA DECLARACIÓN DE ADHERENCIA  
A GCP

Asunto: **Declaración de adherencia a la Buena Práctica Clínica (GCP)**

El **Comité Ético Científico del Centro de Investigaciones Clínicas (CEC CEIC)** está debidamente constituido, tiene procedimientos escritos para la revisión inicial y seguimiento de los estudios clínicos; prepara actas escritas de las reuniones convocadas y conserva de manera protegida los registros relacionados con el proceso de revisión, aprobación y seguimiento; todos sus procesos se encuentran en cumplimiento con los requisitos de las regulaciones FDA 21 CFR Partes 50 y 56, las regulaciones HHS 45 CFR 46 y la Conferencia Internacional sobre Armonización (ICH) E6, Buenas Prácticas Clínicas (GCP), según corresponda. El CEC CEIC está registrado ante la OHRP con número IORG0012608, el número de registro de la autoridad sanitaria de Chile es **No. 251335913**.

El **Comité Ético Científico del Centro de Investigaciones Clínicas (CEC CEIC)** también revisa el cumplimiento de otras leyes y reglamentos nacionales e internacionales aplicables que rigen los comités éticos científicos y la investigación con seres humanos.

Atentamente



Eva Bustamante Barra  
Presidente del Comité Ético Científico del Centro de  
Investigaciones Clínicas

Autorización



Eva Bustamante Barra  
08 enero 2026 16:23 Hrs

ceicnotice.authorization.96.6FkDxoj02P7  
TWY98080120261623ebustama